



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

30 de noviembre de 2023

Circular No.2023-18

Ref.: Junta Normalizadora

Estimados Señores Presidentes de Clubes de las Asociación Regional Central de Fútbol.

Reciban un cordial saludo, de parte de todo el personal de la FPF.

Como es de conocimiento público la Asociación Regional Central de Fútbol, ha venido presentado dificultades para desarrollar adecuadamente diferentes procesos administrativos y deportivos en el marco de la Buena Gobernanza del Fútbol, lo que ha llevado a la FPF, a tomar inicialmente medidas que puedan garantizar la continuidad en cuanto a la participación de los clubes y sus equipos en las competiciones organizadas o avaladas por la FPF.

No obstante, la solución de fondo pasa por la implementación de medidas de mayor alcance que contribuyan a restaurar el buen funcionamiento de esta Asociación Regional, en correspondencia con lo que establecen tanto los Estatutos de la FPF, como los propios, razón por la cual el Consejo de la FPF, mediante Resolución 2023 - 25, determina, la implementación de una Comisión Normalizadora para la Asociación Regional Central de Fútbol, de carácter transitorio, la misma que tendrá la responsabilidad de reconstituir la Buena Gobernanza y la Administración del Fútbol, para lo cual estará facultada para la aplicación de todas aquellas medidas que permitan la concreción estas finalidades, disponiendo de un plazo mínimo de 6 meses para la concreción de las mismas, el cual puede ser prorrogable hasta tanto se manifiesten las condiciones necesarias para el manejo autónoma de la gestión.

La Comisión Normalizadora, estará conformada por las siguientes personas, las mismas que han recibido la aprobación del Consejo y todo el respaldo para el desempeño de sus funciones.

- Antonio López
- Pedro López
- María Isabel Torres
- Martha Aponte
- Hojat Zarkani

Atentamente,

Gabriel Ortiz
Secretario General

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936

TELÉFONO: 787.753.6905 | 787.765.2895 | FAX: 787.767.2288

Secretariogeneral@FPFPUERTORICO.COM | WWW.FPFPUERTORICO.COM